

Escuela de Medicina
En nombre de la República de Colombia
por autorización del Ministerio de Educación, Universidad y
Tecnología en cuenta que

Abel Antonio Alvarez Alarrón

C.C. 86.871.523 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

**Especialista en Terapéuticas Alternativas y
Farmacología Vegetal**

Código: 52859
Bogotá, D.C. Junio 2 de 2016
No. 3487-519

Notario
Escritura
Firma
Escritura
Firma

Escuela de Medicina
En nombre de la República de Colombia
por autorización del Ministerio de Educación, Universidad y
Tecnología en cuenta que

Abel Antonio Alvarez Alarrón

C.C. 86.871.523 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los estudios de Postgrado y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

**Especialista en Terapéuticas Alternativas y
Farmacología Vegetal**

Código: 52859
Bogotá, D.C. Junio 2 de 2016
No. 3487-519

Notario
Escritura
Firma
Escritura
Firma



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Secretaría General

ACTA DE GRADO No. 027

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 2 del mes de Junio de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores: **ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora**, **LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico**, **JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo**, **JAIME GARCIA CADENA Decano Escuela de Medicina** y **FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General**, con la asistencia de los Doctores **CLAUDIA DELGADO DELGADILLO**, **LINA MARITZA PINILLA CASAS**, **MONIQUE MEZIAT RESTREPO**, **FABIO GONZALEZ BECERRA**, **OSCAR JAVIER LOPEZ ACERO** y **ALBERTO VILLAMARIN VILLAMARIN**, en el cual la Fundación Universitaria Juan N. Corpas autorizada para tal efecto según Código del Programa Numero **52899** emanado del **ICFES** y previo el juramento de rigor, le confiere el título de:

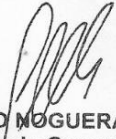
**ESPECIALISTA EN TERAPEUTICAS ALTERNATIVAS Y
FARMACOLOGIA VEGETAL**

En las áreas específicas de Oxigenoterapia Hiperbárica y Endovenosa; Ozonoterapia; Psicoterapias no Convencionales; Homeopatía; Esencias Florales; Oligoelementos; Catalizadores Biológicos; Enzimoterapia Sistémica; Musicoterapia; Terapia Celular; Hidroterapia; Terapia Neural; Acupuntura; Tratamiento Metabólico; Magnetoterapia y Farmacología Vegetal, al Doctor:

ABEL ANTONIO ALVAREZ ALARCON

Identificado con la **Cédula de Ciudadanía No. 80.831.523 de Bogotá D.C.**, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes, por lo que se le otorgó el Diploma No. **TAFV-549** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de Junio de 2016.


Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

Carrera 111 No. 159A-61 (Av. Corpas Km. 3 Suba) PBX: 662 22 22 Bogotá D.C., Colombia
www.juannncorpas.edu.co